



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrada Ponente: Dra. Angela Stella Duarte Gutiérrez
Presidente

C I R C U L A R CSJTOC23-2

FECHA: 02/01/2023
PARA: DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUE
DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
ASUNTO: REUNIONES DEL COMITÉ COORDINADOR SECCIONAL DE APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO No. 2737 DE 2004 –COCSAS-

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo No. 2737 de 2004, “Por el cual se crea el Comité Coordinador Institucional, para la gestión de las Unidades y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura y los Comités Coordinadores Seccionales de aplicación y seguimiento”, a continuación, me permito definir la programación de las reuniones que se llevarán a cabo durante el año 2023:

FECHA	HORA	LUGAR
Martes 17 Enero	11:00 AM	Sala de Acuerdos CSJ y/o de manera virtual Plataforma Microsoft Teams
Martes 07 Febrero	11:00 AM	Sala de Acuerdos CSJ y/o de manera virtual Plataforma Microsoft Teams
Martes 07 Marzo	10:00 AM	Sala de Acuerdos CSJ y/o de manera virtual Plataforma Microsoft Teams
Martes 11 Abril	11:00 AM	Sala de Acuerdos CSJ y/o de manera virtual Plataforma Microsoft Teams
Martes 03 Mayo	11:00 AM	Sala de Acuerdos CSJ y/o de manera virtual Plataforma Microsoft Teams
Martes 06 Junio	11:00 AM	Sala de Acuerdos CSJ y/o de manera virtual Plataforma Microsoft Teams
Martes 05 Julio	11:00 AM	Sala de Acuerdos CSJ y/o de manera virtual Plataforma Microsoft Teams
Martes 01 Agosto	11:00 AM	Sala de Acuerdos CSJ y/o de manera virtual Plataforma Microsoft Teams
Martes 05 Septiembre	11:00 AM	Sala de Acuerdos CSJ y/o de manera virtual Plataforma Microsoft Teams
Martes 03 Octubre	11:00 AM	Sala de Acuerdos CSJ y/o de manera virtual Plataforma Microsoft Teams
Martes 08 Noviembre	11:00 AM	Sala de Acuerdos CSJ y/o de manera virtual Plataforma Microsoft Teams
Martes 05 Diciembre	11:00 AM	Sala de Acuerdos CSJ y/o de manera virtual Plataforma Microsoft Teams

A la luz del parágrafo 3° del artículo 8° del Acuerdo en mención, la asistencia es OBLIGATORIA, NO ES DELEGABLE.

Agradezco tener en cuenta esta programación en sus respectivas agendas de trabajo con el fin de poder dar cumplimiento a la misma.

Nota: Por razón de la Pandemia por la COVID-19, en principio, estas reuniones serán virtuales como se indica, para lo cual previamente se enviará el link para la conectividad, no obstante, y si las circunstancias lo permiten, de ser necesario, se comunicará cuando se requiera la presencialidad.

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidenta

C.C. Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo - Magistrado Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima

ASDG/asdg